

Radicado: 2022-00060

Auto sustanciación

Reconoce personería

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

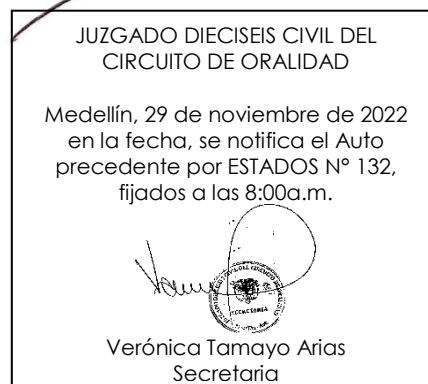
Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

Se le reconoce personería a la abogada Ana María Morales Palacios, para representar al doctor Luis Felipe Pumarejo García, en los términos del poder conferido.

Notifíquese

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d612fff9ba56e0c338d80ef212d25e3cf3aceb6ad20d99ae9def165c3c65c1e**

Documento generado en 28/11/2022 05:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>